

Radicado No. 117023 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-PLAES-29-10

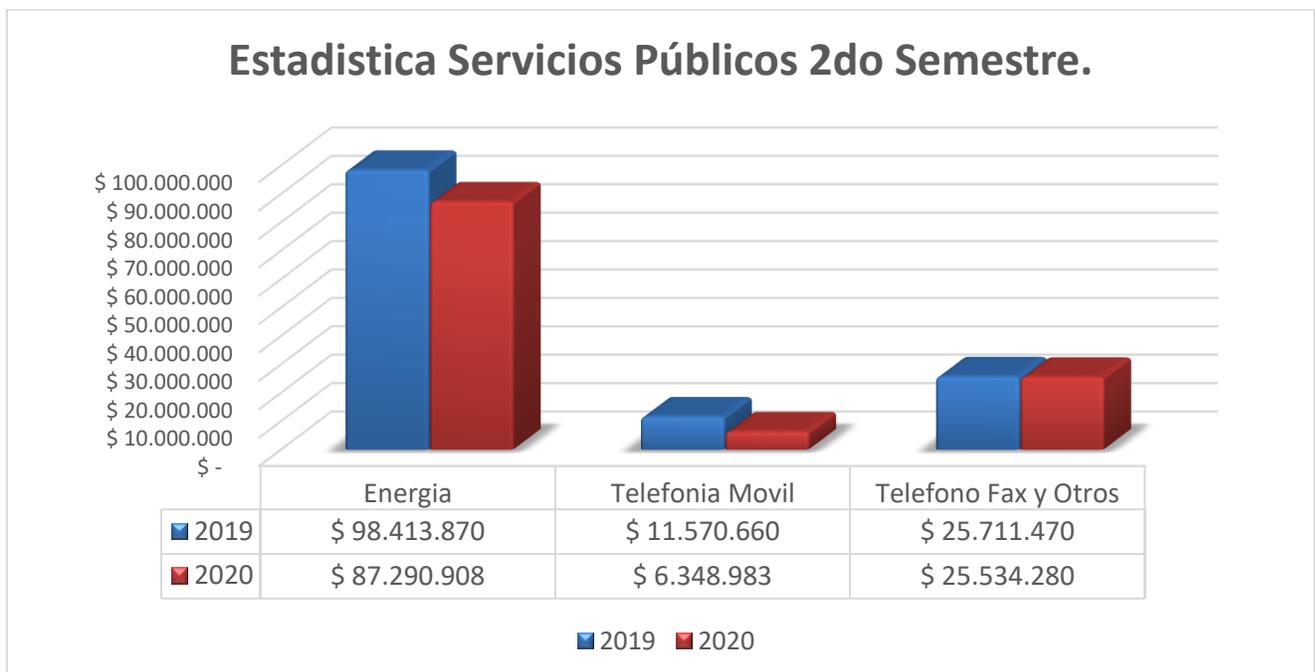
Bogotá D.C., 28 de Diciembre de 2020

Señor Coronel  
EFRAIN RUANO SALAZAR  
Jefe Planeación Estratégica  
Subdirector Encargado de las funciones Administrativas de la ESDEG  
Bogotá D.C

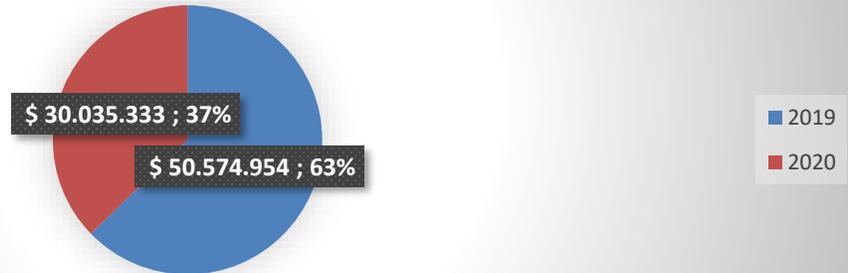
Asunto: Seguimiento Segundo Semestre de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de los resultados Austeridad en el Gasto Publico vigencia 2019 vs 2020.

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Jefe de PLAES y Subdirector encargado de la ESDEG, Informe seguimiento Segundo Semestre de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de los resultados Austeridad en el Gasto Publico vigencia 2019 vs 2020, en forma selectiva así:

- Energía: Una vez comparados los gastos del segundo semestre de la vigencia 2019 vs 2020, se puede evidenciar disminución del (-11,30%) equivalente a \$ 11.122.962 pesos de ahorro de la vigencia 2020.
- Telefonía Móvil: Una vez comparados los gastos del segundo semestre de la vigencia 2019 vs 2020, se puede evidenciar disminución del (-45,13%) equivalente a \$ 5.221.667 pesos de ahorro de la vigencia 2020.
- Teléfono Fax y Otros: Una vez comparados los gastos del primer semestre de la vigencia 2019 vs 2020, se puede evidenciar disminución del (-0,69%) equivalente a \$ 177.190 pesos de ahorro de la vigencia 2020.

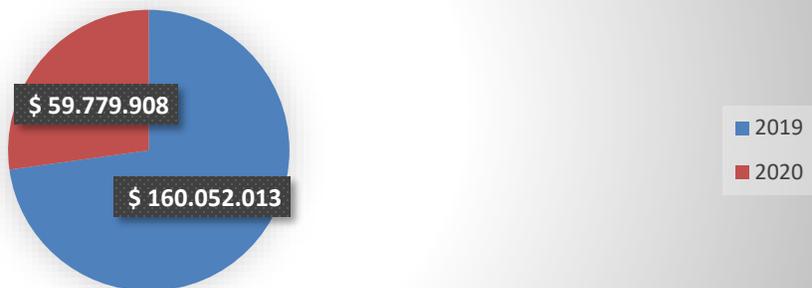


## Servicios Transmisión de Información



Una vez comparados los gastos correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2019 vs 2020, se puede evidenciar en el año 2020 hubo disminución de -\$20.539.621 pesos correspondiente al -40,61% de ahorro.

## Combustible y Lubricantes



Una vez comparados los gastos correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2019 vs 2020, se puede evidenciar en el año 2020 hubo disminución de -\$100.272.105 pesos correspondiente al -62,65% de ahorro.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se debe socializar y crear conciencia para temas de Austeridad en el Gasto de servicios Públicos por parte del proceso A03 Gestión Administrativa sobre el nuevo Decreto 1009 de fecha 14/jul/2020, e incluir otras medidas en materia de austeridad para optimización del presupuesto a fin de lograr un control y seguimiento eficiente en diferentes aspectos como por ejemplo: gastos generales (fotocopias, materiales y suministros, comunicación y transporte, compra de equipos, impresos y publicaciones y mantenimiento), gastos vehículo (combustible, mantenimiento o reparación), contratación por prestación de servicios personales, entre otros.
- Realizar campañas de capacitación y seguir lineamientos de la meta presidencial en temas de austeridad en el gasto público en tiempos de PANDEMIA COVID 19.
- Ser austeros en atención a las circunstancias especiales de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, y de acuerdo con los lineamientos ofrecidos por Mindefensa y el COGFM, de mantener aislamiento preventivo obligatorio

Respetuosamente,

  
 PD. FELIPE ANDRÉS RIVERA VARÓN  
 Profesional Defensa Seguimiento y Evaluación MIPG y SIG